



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: APRUEBA RENDICION 5 CAJA CHICA OYM

Visto: el Expediente EX-2020-7886-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta la quinta rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a “Obras y Mantenimiento”, conforme la Disposición DI n° 2020-1-DGA-JUS, por el 85,92% de la habilitación inicial de 4000 UC a esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe n° 271-AC-20.

La Dirección General Adjunta elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:**

1. Aprobar la quinta rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a “Obras y Mantenimiento”, conforme la Disposición DI n° 2020-1, realizada por la Arq. Marisel Colosetti (legajo n° 262) y autorizar su reintegro por la suma de CIENTO TRES MIL CIENTO CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$103.105,33).
2. Imputar los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.